

Carta-reproche enviaron

comunistas a Gabriel Valdés

4531

Una carta-reproche envió hace algunos días el Partido Comunista al presidente de la Democracia Cristiana, Gabriel Valdés. En la nota, junto con expresarle —“en forma franca y desnuda”— el malestar del PC por algunas actitudes que han ido asumiendo los demócrata cristianos (distanciamiento respecto del MDP y enfriamiento de la movilización social), lo invitan a conversar “porque lo sensato es que nos entendamos”.

En primer lugar, la comisión política del PC califica de “antojadizos” los juicios contenidos en las últimas declaraciones de la DC respecto de la lucha y la política de los comunistas. Cita como ejemplo que les parece “el colmo” que la DC dé más crédito a las versiones oficiales sobre “confesiones de algunos detenidos a raíz de los presuntos hallazgos de armas en Carrizal Bajo y en la región metropolitana”. Afirma el PC que, según sus informaciones, ellas fueron arrancadas mediante apremios físicos y psicológicos.

El retroceso viene de antes

Agrega la carta que “nosotros (los comunistas), y mucha otra gente, pensamos que ustedes (la DC) hacen pie del show de los armamentos para justificar un retroceso que se viene experimentando en las posiciones de vuestro partido desde mucho antes”.

“Dicho retroceso —dice el PC— se ha expresado en varias actitudes dirigidas a frenar la movilización social y debilitar la Asamblea de la Civilidad, así como a privilegiar la alianza con el Partido Nacional y a pretender cortar el proceso de acercamiento con el MDP, de entendimiento en la lucha

20 detenidos fueron liberados

Veinte de las personas arrestadas en virtud de la disposiciones del estado de sitio fueron dejadas en libertad en las últimas horas. Así lo reconoció a La Segunda una fuente gubernamental calificada.

Señaló ésta que esta mañana permanecían arrestadas en unidades de Carabineros de la Región Metropolitana solamente 13 personas. Aun cuando no se entregaron sus nombres, trascendió que entre ellos están el suspendido sacerdote mirista Rafael Maroto; el dirigente socialista Ricardo Lagos; el arquitecto comunista Patricio Hales; y la dirigente del MDP Andrea Palma.

Independiente de estas 13 personas hay otras seis arrestadas por facultades establecidas en el

de toda la oposición”.

Cambios en el discurso

“Con estas actitudes —le dicen a Valdés—, ustedes asumen una gran responsabilidad. Existía el convencimiento y el acuerdo tácito que al gran paro nacional del 2 y 3 de julio le seguiría una sucesión de movilizaciones que condujeran a una desobediencia civil y a un estado de ingobernabilidad de tal naturaleza que hiciera imposible que la dictadura se mantuviera en pie. Las expresiones citadas y subrayadas no fueron acuñadas por nosotros, sino por ustedes. Las estimamos ampliamente y las consideramos en buena medida coincidentes con nuestra política de rebelión del pueblo frente a la tiranía. Ahora ustedes casi no hablan de la ingobernabilidad y la desobediencia civil. Del mismo modo, han bajado la voz para estigmatizar a la dictadura y han retirado en la práctica varios planteamientos importantes formulados cuando se constituyó la Alianza Democrática y se firmó el llamado Acuerdo Nacional”.

“Ud. Señor Valdés —continúa la carta— expresó en un discurso que debíamos recibir al Papa en democracia y libertad. Si esto no ocurre, será, principalmente, por la insuficiente unidad de la oposición, por la renuencia de ustedes a elaborar una propuesta de toda la oposición, por la negativa a entenderse con el MDP, por el afán de aislar al PC” y —añaden— por la “absurda e increíble conducta que han asumido” de colocar en el mismo plano “la violencia de la dictadura” con lo que califican de “legítimo derecho a la autodefensa” del pueblo para enfrentar a “la tiranía”.

Se reconoció que hay además algunos otros arrestados en regiones por los dos preceptos legales citados. No se señaló su número, diciéndose que ello es manejado por las respectivas intendencias regionales pero que en todo caso son muy pocos.

La fuente sostuvo que la liberación de veinte personas en las últimas horas confirma que es este un proceso dinámico donde en la medida posible, y luego de ponderar debidamente los hechos, las personas van recuperando su libertad. En todo caso se precisó que la autoridad no tiene un plazo perentorio para formular cargos porque el estado de sitio le permite retener personas mientras ese estado se